

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

12644 *MUNIBE, S.A.*

Convocatoria de Junta general ordinaria.

Se convoca Junta general ordinaria que tendrá lugar con fecha 18 de junio, lunes, a las diecinueve horas de la tarde en los locales de la Sociedad; paseo de Hériz, número 16, en primera convocatoria, y al día siguiente 19 de junio de 2012, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria.

Se advierte que al incorporarse al orden del día la propuesta de modificación de Estatutos para adaptarse a la nueva legislación societaria, especialmente en lo referente a la Administración de la Sociedad, se requiere el quórum reforzado previsto en el artículo 194 del citado Real Decreto, de tal manera que para celebrarse en primera convocatoria se exige la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el 50 por 100 del capital suscrito con derecho de voto. En segunda convocatoria, será necesaria la concurrencia de, al menos, el 25 por 100 de dicho Capital.

Orden del día

Primero.- Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.- Aprobación, en su caso, del Balance y de la Cuenta de Resultados del año 2011.

Tercero.- Aprobación, en su caso, del informe de gestión del mismo ejercicio.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2011.

Quinto.- Aprobación, en su caso, de la Modificación de Estatutos propuesta para adaptarse a la legislación vigente en materia de Administración de la Sociedad, incorporando la posibilidad de conformación de la misma.

Sexto.- Información a los accionistas del escrito presentado por la asociación "Alkargune", arrendataria del local de la sociedad sito en paseo de Hériz, número 16, bajo, de Donostia. Valoración de consecuencias.

Séptimo.- Presentación de dimisión irrevocable de los tres Administradores solidarios.

Octavo.- Presentación de propuestas de candidatos y elección del órgano de Administración de la Sociedad.

En aplicación del artículo 203 TR de la Ley Sociedades de Capital, la Administración de la Sociedad ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta General.

Se advierte a los accionistas que si no se produce elección de nuevos administradores, deberá iniciarse con carácter inmediato el proceso de disolución de la sociedad, de acuerdo con el artículo 363, apartado d), del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, a partir de la presente convocatoria, a solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, incluidas las cuentas

anuales, en los términos previstos en el artículo 272 TR de la Ley de Sociedades de Capital, y a solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del día desde la publicación de esta convocatoria hasta siete días antes de la celebración de esta convocatoria.

Se hace constar especialmente, de acuerdo con el artículo 287 TR de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, aunque no sea accionista. La representación se conferirá con carácter especial para cada Junta.

Donostia–San Sebastián, 7 de mayo de 2012.- El Administrador solidario, Juan Antonio Corral.

ID: A120032818-1